

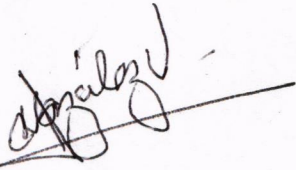
**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL FALLO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/04/2016, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en el acta de recepción y apertura de propuestas para emitir el fallo correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública número **I.M.PE. L.P/04/2016**, relativa a la adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de farmacia subrogada constituidos en la sala de juntas de Dirección del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente.

Así con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se encuentra realizando la evaluación de las propuestas aceptadas en base a el acta de presentación y apertura de propuestas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, toda vez que se requiere más tiempo para evaluar las propuestas se determinó diferir el fallo de la presente licitación.

Dicho lo anterior y con fundamento a el artículo 45, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se difiere el fallo correspondiente a este proceso licitatorio para el día 29 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.

No habiendo nada más asuntos que tratar siendo las 12:08 horas del día 24 de noviembre del presente año se da por terminada la presente junta y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes:

  
Ing. Juan Antonio González Villaseñor  
Director del Instituto Municipal de Pensiones  
y Presidente del Comité

